



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQ. MATERIALES DE GASFITERIA Y OTROS"

Nº 3659-32-L121

DECRETO Nº 7430

Chillán Viejo, 03 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 6.704 del 15.11.2021, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. MATERIALES DE GASFITERIA Y OTROS**".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-32-L121 "**ADQ. MATERIALES DE GASFITERIA Y OTROS**".

4. El informe de evaluación de fecha 02.12.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-32-L121.

5. Decreto Alcaldicio Nº 6078 de fecha 18.10.2021, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 02 de diciembre de 2021.



DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
Municipalidad de Chillán Viejo

**ACTA DE DESERCIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 3659-32-L121**

"ADQUISICIÓN MATERIALES DE GASFITERIA Y OTROS"

Habiendo revisado la Resolución de acta de deserción de fecha 25 de noviembre de 2021 y considerando que no se presentaron ofertas al llamado de licitación pública el proceso ha sido declarado desierto.



**VICTOR CERDA LAGOS
DIRECTOR (S)
MEDIOAMBIENTE ASEO Y
ORNATO**

Chillán Viejo, 02 de diciembre 2021



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

www.mercadopublico.cl.

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec: Municipal, Adquisiciones.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

